

Resolución sobre la situación en Venezuela
Edmundo Gonzalez, único y legítimo presidente de Venezuela

IDC – CDI en su estudio sobre las elecciones presidenciales en Venezuela del 28 julio pasado, y ante los coincidentes informes de las misiones internacionales de observación electoral, que indican claramente que las elecciones, no cumplieron con los criterios internacionales de integridad electoral, donde abiertamente no pueden deducirse y reconocerse y otorgarle legitimidad en los resultados expuestos por la Junta Electoral nacional, por carecer de pruebas que justifiquen dichos resultados,

Por lo dicho en estos informes y por todos los indicios que obran en poder de la Comunidad Internacional, **RECONOCE** a Edmundo González Urrutia, como legítimo y único presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Nos aunamos expresamente, al reconocimiento del Parlamento Europeo, institución que el día 19 de septiembre también reconoció a Edmundo González como presidente.

Reitera nuestra felicitación e incondicional apoyo, además de al presidente Edmundo González, a María Corina Machado como líder inspiradora, activa y valiente de todo el bloque opositor y democrático al “desgobierno” del ciudadano y usurpador Nicolas Maduro.

Felicita al pueblo venezolano por su altísima, ejemplar, y valiente participación en las elecciones, y anima a continuar la lucha por restablecer en el gobierno de la nación a sus justos y legítimos representantes

IDC – CDI condena los actos de lesa humanidad que emanan de los informes que denuncian los permanentes asesinatos, el acoso, las violaciones y las detenciones perpetrados contra la oposición democrática al régimen dictatorial y contra la sociedad civil y el pueblo venezolanos, y pide que se ponga fin al criminal comportamiento sistemático de violaciones de los derechos humanos. **Exige su persecución y severo castigo a los ejecutantes.**

IDC – CDI manifiesta una seria preocupación por la denuncia del pasado 4 de septiembre, formulada por nueve relatores, y una experta independiente de la ONU en un comunicado en el que exigieron a las autoridades poner fin a las violaciones de derechos humanos que se han registrado en el país desde las elecciones presidenciales. *«Encontramos un alto grado de indefensión entre la población, personas defensoras de derechos humanos, personas involucradas en trabajo social y comunitario, periodistas y todas las personas percibidas como oposición».* **Nos aunamos a dicha exigencia internacional.**

Apoya el aumento de sanciones anunciado por el Departamento de Tesoro de Estados Unidos a otras 16 autoridades venezolanas alineadas con Maduro, por el evidente “fraude” de las presidenciales, y ha impuesto nuevas restricciones de visado casi 2.000 personas cercanas a dichas autoridades. Destacamos la necesidad de ampliar, sin límite, cualquier acción internacional, encaminada a castigar a todos los colaboradores necesarios del narco-régimen, y aplaudimos las medidas aplicadas sobre Caryslia Beatriz Rodríguez Rodríguez, presidenta de la Corte Suprema desde 2024, y Rosalba Gil Pacheco, rectora del Consejo Nacional Electoral.

IDC – CDI exige enérgicamente, junto a la Comunidad Internacional a Nicolas Maduro, y a todas las cuestionables autoridades nombradas por éste, a entregar al Estado de Venezuela sus cargos, y a las fuerzas del orden a poner a disposición del pueblo venezolano sus armas, es decir, no hacer uso de ellas en contra de los ciudadanos y sus derechos, advirtiéndoles que, de cumplir órdenes de autoridades no legitimadas, estarán involucrados en la consecuencias penales de sus actos. Maduro debe, por deseo del pueblo, hacer una transición inmediata y pacífica de su cargo y del poder antes del 10 de enero de 2.025, y no perpetuarse como “legítimo traidor de su nación”, y “vergonzoso ejemplo del verdadero espíritu de bolivariano”.

IDC-CDI exige la liberación inmediata de los Mil Novecientos setenta y seis (1976) Presos Políticos recluidos en distintos centros de tortura y aislamiento, en especial las decenas de niños, niñas y adolescentes que han sido detenidos arbitrariamente en las semanas posteriores al 28J, y condenar las condiciones de hacinamiento, desnutrición, insalubridad y extorsión en la que son mantenidos los PP, además de la tortura física y psicológica a la que son sometidos ellos y sus familiares.

IDC-CDI apoya al Parlamento Europeo y al Consejo de Europa en sus decisiones de otorgar el Premio Sájarov a la Libertad de Pensamiento y el Premio Václav Havel a los líderes de la oposición venezolana, mostrando el compromiso de la comunidad internacional con la lucha por la democracia en el país.

Comité ejecutivo Siem Reap 18.11.24